



65749 - Sus vacaciones llegan en Ramadán, ¿cuál es la solución?

Pregunta

El mío es un gran problema, y está relacionado con el Ramadán. Estoy trabajando en Estados Unidos y soy de la India. Estoy casado y mi familia está en la India. Tengo mis vacaciones anuales de 25 días, mi compañía me obliga a tomar mis vacaciones en Ramadán. Yo intenté cambiar esto lo mejor que pude, pero fue en vano. Por eso estoy muy triste, porque estoy recién casado y mis vacaciones serán en Ramadán, quisiera saber si hay alguna concesión que pueda tomarme en Ramadán. Si pierdo un día de ayuno en Ramadán, ¿cómo puedo compensarlo? Espero que pueda responderme tan pronto como sea posible, porque estoy en una mala situación.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le pedimos a Dios que te facilite las cosas.

Esta sensación de humillación que estás sintiendo no es más que los susurros de Satanás, que intenta encontrar oportunidades para desviar a los creyentes hasta que causa su perdición en este mundo y en el Más Allá.

Dios dijo (traducción del significado):

“Las conversaciones en secreto son obras de Satanás que entristecen [y preocupan] a los creyentes. Pero no podrán hacerles ningún daño, salvo que Allah lo permitiese. Que los creyentes se encomienden a Allah” (al-Muyádilah, 58:10).

El shéij ‘Abd er-Rahmán Ibn Sa’di dijo (p. 785):

“Para que él pueda causar pena a los creyentes”, este es el propósito de sus artimañas”. Fin de la cita.



El creyente sincero es capaz, por la fuerza de su fe, su confianza en Dios, y su aceptación de lo que Dios ha decretado para él, de sobreponerse a todo lo que lo haga infeliz y desdichado.

Tu situación es fácil. Dios te ha dado la oportunidad de largas noches en las cuales puedes satisfacer tus deseos con tu esposa, y durante el día puedes ocuparte leyendo el Corán, realizando buenas obras, visitando hermanos, cuidando de las necesidades de la casa, tomando clases, etc. Puedes organizar tu tiempo de esta forma, y estará todo bien, in sha Allah.

También puedes tener momentos de cariño con tu esposa sin llegar al acto sexual, en tanto ambos confíen de no hacer algo prohibido durante las horas de ayuno.

Consulta la pregunta No. [49614](#) y [20032](#).

No tienes ninguna concesión que te permita mantener relaciones con tu esposa durante el día en Ramadán, más bien debes tener cuidado de eso, porque el mes de Ramadán es sagrado y no es permisible violar la santidad de este mes rompiendo el ayuno sin excusa, como sería en el caso de un viaje o una enfermedad.

Quien rompe su ayuno durante el día en Ramadán manteniendo relaciones sexuales, ha cometido un grave pecado por el cual se debe ofrecer una severa expiación, que fue descripta en las preguntas No. [1672](#) y [49750](#).

Y Allah sabe más.